

Un monasterio femenino cisterciense en Navarra: Nuestra Señora de Salas, Estella (siglos XIII-XV)

por Julia Pavón Benito

Reti Medievali Rivista, 25, 1 (2024)

<<http://www.retimedievali.it>>



Firenze University Press

Un monasterio femenino cisterciense en Navarra: Nuestra Señora de Salas, Estella (siglos XIII-XV)

por Julia Pavón Benito

Nuestra Señora de Salas se identifica como uno de los conventos cistercienses femeninos del reino de Navarra del siglo XIII, fundado en Estella. Sus desconocidos orígenes y singular trayectoria indican que quizá esta comunidad estuvo asociada al fenómeno jacobeo de hospitalidad y atención a los peregrinos. Ello explica su rápida decadencia y desaparición a comienzos del siglo XV, a pesar de haber recibido la regla de Cister, la tutela de Santa María de Iranzu y la protección de la monarquía navarra. Con el presente análisis, se repasan las claves del itinerario de esta comunidad que evidencia el florecimiento de la actividad religiosa y espiritual entre las mujeres durante las centurias plenomedievales y la estrecha vinculación con el entorno social y devocional urbano de Estella.

Nuestra Señora de Salas [Our Lady of Salas] is defined as one of the female Cistercian convents of the Kingdom of Navarre in 13th century, founded in the town of Estella. Its unknown origins and unique trajectory suggest that this community may have been associated with the Jacobean phenomenon of hospitality and care for pilgrims. This would explain its rapid decline and eventual disappearance in early 15th century, despite having received the Cistercian rule, the tutelage of Santa María de Iranzu, and the protection of the Navarrese monarchy. This analysis reviews the key points of the trajectory of this community, demonstrating the flourishing of religious and spiritual activity among women during the high mediaeval centuries and its close connection to the social and devotional environment of the town of Estella.

Edad media, XIII-XV siglos, Navarra, Monacato femenino, Orden del Cister, Monjas cistercienses, Nuestra Señora de Salas.

Middle Ages, 13th-15th centuries, Navarra, Female monasticism, Cistercian order, Cistercian nuns, Our Lady of Salas.

AGN = Archivo General de Navarra

1. Introducción

Los orígenes de este monasterio femenino se pierden sobre una memoria historiográfica legendaria y un legado documental escaso. No fue hasta entrado el siglo XIII cuando se prueba la existencia de esta comunidad, probablemente asociada a un pequeño grupúsculo de mujeres cuya vocación religiosa pudo relacionarse con labores asistenciales en el camino de Santiago en los tiempos plenomedievales. Según refiere José Goñi Gaztambide, que le dedica un capítulo en la *Historia Eclesiástica de Estella*, el emplazamiento pudo estar relacionado con el santuario mariano del mismo nombre, muy próximo a la ciudad de Huesca, alrededor de 1200.¹ Pero al igual que los otros dos conventos cistercienses navarros de mujeres, Santa María de la Caridad de Tulebras o Nuestra Señora de la Blanca de Marcilla, cabe apuntar que la realidad devocional incipiente estellesa pudo ser producto de algún fenómeno asociativo espontáneo previo que fue encauzado canónicamente por las autoridades eclesiásticas y promocionado por las regias para acabar formalizando un claustro reglado.²

Conviene asimismo tener en cuenta que esta rama del Cister se implantó en Navarra entrado el siglo XII, a la par que la masculina, dentro de un complejo contexto político de delimitación fronteriza con los reinos de Aragón y Castilla, registrado tras la muerte de Alfonso I el Batallador, aunque favorecido por la recepción peninsular de la renovada espiritualidad monástica benedictina, dotando al fenómeno de una singularidad regional caracterizada por la estrecha vinculación con las políticas regias.³ Se trata de un carácter particular asociado al sumando obtenido por la circunstancias políticas y el florecimiento y ajuste de vida contemplativa en el ámbito monástico que, con sus lógicas variantes, también se produjo en otros territorios peninsulares, como por ejemplo en el caso estudiado de Galicia. Francesco Renzi dedicó su una novedosa monografía a la evaluación de la realidad y proyección del fenómeno cisterciense en el paisaje social, eclesiástico y urbano, dotando de la creación de un cuadro complejamente trenzado del Cister en el noroeste peninsular. Su método y reflexión suponen, por tanto, cierta ruptura historiográfica que permite abrir el análisis a novedosos puntos de partida, guiados por cuestiones tan interesantes como las que plantea en sus conclusiones demostrando la revisión de un modelo de desarrollo cisterciense.⁴

Los nuevos aires de la religiosidad continental, y por extenso peninsular, explican el impulso y protección de estos movimientos, con la temprana fundación de dos centros femeninos en la parte más meridional del reino navarro, caso de Santa María de la Caridad o de las Dueñas, establecido inicialmente en Tudela (1149) y trasladado definitivamente a la localidad de Tulebras (1157),

¹ Goñi, *Historia Eclesiástica de Estella*, 141-2.

² Pavón, "Nuestra Señora de Salas de Estella," 55-6.

³ Pavón, "El Cister y la monarquía navarra," 379-84.

⁴ Renzi, *I monaci bianchi in Galizia*.

así como el fundado tres años más tarde en Marcilla. El primero, tutelado por el monarca Sancho VI el Sabio tendría una funcionalidad estratégico-fronteriza a finales del siglo XII para ser parte de los intereses nobiliarios en la baja edad media, siendo matriz de otras fundaciones hispanas cistercienses como Santa María de Perales (1160, Palencia), Santa María la Real de Gradefes (1177, León), Santa María de Vallbona (1175, Lérida) y sobre todo Santa María la Real de las Huelgas en Burgos (1187), así como las filiaciones de Santa María de Trasobares en Aragón (1168) y Santa María de San Salvador Cañas en la Rioja (1169). Marcilla, establecido sobre una pequeña almunia, sería promovido por la reina Sancha, esposa de Sancho VI, si bien acabó desapareciendo a comienzos del siglo XV, dado que la disciplina conventual había cedido hasta tal grado, que su comunidad fue disuelta y su conjunto monástico se adscribió a Santa María de la Oliva (1405), si bien terminó en manos de los Agustinos.⁵

Nuestra Señora de Salas se documenta en sus orígenes en la segunda mitad del siglo XIII y dentro de un contexto urbano,⁶ momento en el que el rey de Navarra de la dinastía de Champaña, Teobaldo II (1253-70), intervino para incorporarlo a la orden del Cister (1266); si bien hay noticias anteriores de su existencia que no han podido contrastarse críticamente. Hasta su extinción, en 1402, el monasterio vivió una etapa de desarrollo caracterizada principalmente por factores asociados a la conformación y crecimiento de una comunidad y un patrimonio muy modestos, la vinculación religiosa con la ciudad gracias a la fundación de una cofradía y, por último, la estrecha protección de algunos de los más destacados linajes burgueses estelleses.

Dentro de este panorama y teniendo en cuenta la singularidad de esta realidad corporativa de mujeres religiosas, merece la pena detenerse en el análisis de la historia de la centuria y media de esta realidad conventual, dado que son muchas las incógnitas que acompañan a su nacimiento y trayectoria que requieren una atención monográfica, a la espera también de una intervención arqueológica sobre su antiguo solar. No se trata este de un tema menor, dado que un mejor conocimiento de las huellas materiales de sus dependencias podrá arrojar datos no sólo de su estructura edilicia sino también sobre la funcionalidad de la vida conventual. Con la desaparición del claustro femenino, el conjunto monástico fue cedido a los mercedarios de Estella, que lo abandonaron a raíz de la desamortización (1837), aunque ya se encontraba en mal estado⁷. Años después el edificio, en manos privadas, fue alquilado por el Ayuntamiento de Estella para ser utilizado como cuartel militar desde la tercera guerra Carlista (1876) hasta comienzos de siglo. Con posterioridad sería

⁵ Pavón, "Santa María de la Caridad de Tulebras," 34-50 y "Nuestra Señora de la Blanca de Marcilla," 51-6.

⁶ Grélois, "La présence cistercienne dans les villes du Midi," 176-8, documenta la estrecha vinculación del fenómeno cisterciense con el mundo urbano en el Midi y la Gascuña tolosana, espacios territoriales con una importante retícula de ciudades de tradición antigua. Todo ello rompe los estereotipos de una orden alejada de los centros de vida ciudadana y da sentido también a la creación de la comunidad femenina de Salas en la zona periurbana de Estella.

⁷ Donezar, *Navarra y la Desamortización*, 188-9.

sede del matadero de la ciudad, que fue derribado el 3 de junio de 1974. En la actualidad sólo queda el solar en ruinas.

A la vista de estos planteamientos, y teniendo en cuenta el valor del trabajo precedente del canónigo archivero de la catedral de Pamplona, J. Goñi Gaztambide, las presentes páginas tratarán de aportar nuevos matices sobre un monasterio cisterciense asociado al florecimiento de la espiritualidad femenina navarra medieval, a partir de una memoria documental y artística escasa, dispersa e indirecta.

2. *La singular memoria de los orígenes de la comunidad religiosa*

Dado que una buena parte de los testimonios que relatan la historia de la comunidad son posteriores y narran en clave erudita los hechos hacia los últimos años de la decimosexta centuria, convendría detenerse y analizar los textos y noticias conservadas para trazar un relato coherente sobre el nacimiento, desarrollo y decadencia final de un emplazamiento que cristalizó gracias a la confluencia de circunstancias de distinta categoría. De la misma forma, cabe contemplar Nuestra Señora de Salas como un espacio de vivencia religiosa nacido en consonancia con los cambios de una sociedad como la de finales del siglo XII y la primera mitad del XIII, atenta a las necesidades de un mundo urbano en el que el cuidado a los más necesitados demandaba vías alternativas de servicio.⁸ Los cambios operados en el monacato tradicional, con el surgimiento reformador dentro de la gran familia benedictina, y ya en el siglo XIII con la eclosión de las órdenes mendicantes, trajeron consigo nuevos caminos contemplativos en los que la *vita apostolica* centralizó la fuerza y carisma de las vocaciones.⁹ La transformación de estos modelos de espiritualidad, bajo la atenta mirada del papado, procuró a las autoridades eclesiásticas regionales el encaje jurídico perfecto para incorporar aquellas manifestaciones comunitarias de religiosidad espontáneas repartidas por su red geográfico-institucional, algunas de las cuales siguieron modelos piadosos individuales que se identifican con las reclusas y/o emparedadas.¹⁰

Algunos de los grupúsculos piadosos y/o beateríos de mujeres surgidos en Navarra por aquellas décadas fueron inicialmente adscritos al Císter durante el último tercio del siglo XII, según se observa con fenómenos asociados a la creación de los monasterios de Tulebras,¹¹ y Marcilla y más tarde en Estella con el convento de Salas. Asimismo, los poderes eclesiásticos y seculares, como la monarquía y también a otro nivel, algunos miembros de las oligarquías de este reino, pudieron favorecer paralelamente su protección, garantizando el asentamiento espiritual y proyección patrimonial de estos conventos. Este

⁸ Vauchez, *La spiritualité du Moyen Âge (VIII-XIII^{ème} siècles)*, 66-7.

⁹ Mitre, "El orden social cristiano," 283.

¹⁰ Caverio, *Inclusa intra parietes*.

¹¹ Tarifa, *El monasterio cisterciense de Tulebras*.

amparo, no obstante, fue fruto de la convergencia de distintos y complejos intereses de orden político, social y religioso, que han sido estudiados para la rama masculina navarra benedictina y cisterciense por parte de Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza.¹² Del mismo modo, cabe tener en cuenta, entre otras, las investigaciones precedentes a nivel hispánico de Javier Pérez-Embid,¹³ Raquel Alonso,¹⁴ M^a Filomena Coelho,¹⁵ Ghislain Baurý,¹⁶ Gregoria Caveró,¹⁷ Francesco Renzi,¹⁸ o Ester Penas.¹⁹ El caudal de trabajos sobre el monacato cisterciense femenino hispánico, cuyos títulos huelga detallar dada su amplitud, se han venido multiplicando en los últimos años, arrojando resultados diversos según los diferentes planteamientos de los objetivos de las investigaciones ya que recogen análisis sociales, patrimoniales o artísticos. En última instancia, merece la pena destacar, dentro del panorama continental, los estudios de Guido Carboni para Italia y Alexis Gréóis para Francia que facilitan un punto comparativo y un registro metodológico de gran interés para acometer la comprensión del monacato femenino cisterciense.²⁰

Conviene tener en cuenta que el establecimiento y desarrollo del nuevo centro cisterciense femenino coincide, durante la primera mitad de la decimotercera centuria, con el fenómeno continental de creación y adhesión de otras comunidades de mujeres bajo la tutela de esta orden, como por ejemplo en el norte de Italia y el sur de Francia, permitiendo el progreso espiritual y material de un vasto número de monasterios.²¹ Se trata de unos focos de vida contemplativa que emergen en un contexto de florecimiento de la vida religiosa entre círculos y movimiento devocionales que alcanzó distintos radios territoriales e implicó, por otro lado, complejos procesos de regulación canónica, dado el rigor aplicado a este tipo de desarrollos de piedad femenina en la actividad conciliar. Un buen ejemplo de ello quedó concretado en el canon 13 del IV Concilio de Letrán: *Ne nimia religiosum diversitas*.²²

La memoria histórica de la comunidad femenina nacida extramuros de Estella, a orillas del Ega, que se pondría bajo el patrocinio de Nuestra Señora

¹² Fortún, “Expansión de la Orden Cisterciense,” Fortún, “El conflicto en la interpretación del benedictismo” y Fortún, “Cotidianidad y tensiones internas.”

¹³ Pérez-Embid, “El Cister femenino en Castilla y León. La formación de los dominios” y Pérez-Embid, “El Cister femenino en Castilla y León. Fundación y organización de las comunidades monásticas.”

¹⁴ Alonso, *El monasterio cisterciense de Santa María de Cañas*.

¹⁵ Coelho, *Expresiones del poder feudal*.

¹⁶ Baurý, *Les religieuses de Castille*.

¹⁷ Caveró, *Inclusa intra parietes* y Caveró, “El Cister femenino en los reinos de León y Castilla.”

¹⁸ Renzi, *I monaci bianchi in Galizia*.

¹⁹ Penas, “La memoria del pasado.”

²⁰ Cariboni, “Cistercian nuns in northern Italy” y “Il monachesimo femminile cisterciense,” Gréóis, “La présence cistercienne dans les villes du Midi,” Gréóis, “L’expansion cistercienne en France,” Gréóis, “L’implantation cistercienne de part et d’autre des Pyrénées,” Gréóis, “Clairvaux et le monachisme féminin des origines au milieu du XV^e siècle” y Gréóis, “Les monastères des cisterciennes: succès et limites de la transposition d’un modèle masculin.”

²¹ Cariboni, “Cistercian nuns in northern Italy,” 54-63 y Gréóis, *vid. supra*.

²² *Constitutiones Concilii quarti Lateranensis*, 62.

de Salas, refiere demasiadas incógnitas sobre sus comienzos. A falta de testimonios documentales contemporáneos, debido a la desaparición de los fondos del convento, hay que recurrir a las narraciones de finales del siglo XVIII. El jurista y presbítero estellés Baltasar Antonio de Lezaún y Andía (1663-727), dejó constancia de los inicios del centro religioso en sus *Memorias históricas de la ciudad de Estella* (1698), así como una breve síntesis de su itinerario. El relato sobre el origen y trayectoria de Salas, que sigue a continuación de la historia del convento benedictino de Santa María de la Huerta del capítulo XV, comienza comparando la buena observancia religiosa de este cenobio a orillas del Ega con la relajación y desaparición final del claustro cisterciense, para consignar breves detalles de su trayectoria. El texto completo cuenta varias noticias de interés que apela a su incorporación en estas páginas:

No suzedio assi al de las religiosas Bernardas de Santa María de Salas, de cuya fundazion no se tiene principio; y por las escrituras, que pertenecientes a este combento, conserva el de Santa María de Yranzu (a quien estuvo sujeto este de las Monjas) solo se sabe, que antes del año mil dozientos y quarenta y dos, estaba fundado, y en una escritura de este año se dize, que Doña Constanzia Martinez de Lerate Abbadessa con todo el Combento de Salas dan con licencia, y consexo del Abbad de Hiranzu Don Pedro Martinez de Lerate a censo perpetuo a Martin Pasqual de Villamayor, y Doña Juana de Urta su Muger una casa en la Parrochia de San Juan de la Poblazion del Rey en la Raya llamada de Don Sancho de Lamanera; pero con el tiempo sobrevino la relaxazion a este combento, sin embargo de estar sujeto al de Monjes de Hiranzu, y aviendoles visitado un Comisario del General del Cister cerca del año de mil quatrocientos, reconociendo su relaxazion, privó a la Abbdessa de su oficio, y a otras Monjas penitencio, de manera que desampararon el Combento quedando solas tres, por suya razón el Monasterio de Hiranzu pidió a la Santidad del papa Gregorio doce se extinguiesse este Monasterio de Monjas de Salas, y agregasen sus rentas al de Hiranzu, cuya filiazion era, y el Papa expidio su Billa en el año de mil quatrocientos y ocho, extinguiendo el Combento, y agregando sus rentas al de Hiranzu, con calidad que las tres Monjas, que avian quedado, se trasladasen a otro Monasterio por cuenta del de Hiranzu: se executó assi, pasandolas al Monasterio de religiosas de Herze, sujeto también al de Hiranzu, y con esso quedó supultada la memoria del Combento de Salas de manera, que ni aun del sitio, que ocupaba, nosavemos; solo si, que la imagen de Nuestra Señora de Salas, titular de este combento; se passo al de Religiosos de la Merced, donde se conserva.²³

La narración verifica, entre otras cosas, la construcción de una memoria que prioriza cuestiones como la fundación conventual con anterioridad a 1242, dado que para esa fecha se data la cesión del censo de una casa en el barrio de San Juan a dos vecinos de Estella, documento hoy en paradero desconocido. El relato del cronista prosigue dando un salto a los primeros años del siglo XV para detenerse en el proceso de su extinción, debido al declive de su vida religiosa, ratificado por la visita general que trajo consigo la destitución de su abadesa y el traslado de las tres monjas observantes que quedaban a Santa María de Herce, en la Rioja, centro también vinculado, como Salas, al monasterio de Santa María Iranzu. Obsérvese en este punto como refleja el texto de una manera repetitiva, hasta siete veces, la *cura monialium* de la casa masculina.

²³ Lezaún y Andía, *Memorias históricas de la ciudad de Estella*, 91-4.

La imagen de la Virgen quedó en manos de los mercedarios de la ciudad, al igual que el conjunto constructivo del monasterio y su iglesia. Esta talla mariana, estudiada por Clara Fernández Ladreda, sigue el modelo formal de las representaciones de la Señora del espacio geográfico vasco-navarro-riajano y se data entre el último tercio del siglo XIII y mediados del siglo XIV.²⁴ No se documenta su reubicación en la parroquia de San Miguel de Estella, dándose por perdida hasta que se halló en el monasterio de las benedictinas de la misma ciudad, situado en el parque de los Llanos, al oeste de la villa. La comunidad de monjas se trasladó en 1971 a su actual sede, en la colina del Puy, junto a la Basílica de Nuestra Señora del Puy, y con ella la imagen, que preside la sencilla iglesia conventual.

Aunque exiguas, las noticias de Baltasar Antonio de Lezáun aportan y reflejan la trayectoria de un núcleo conventual singular, cuya historia particular a los ojos de un testigo cualificado del siglo XVII se presenta desfigurada ante el llamativo ocaso religioso de la comunidad, hilo conductor del relato. Las cuestiones nucleares que refleja son claramente dos, bajo el denominador de la dependencia de Iranzu, establecimiento masculino prestigiado en este texto como fiador en unas decisiones ejecutadas dentro de la reglamentación cisterciense y bajo garantías pontificias. Llama la atención, igualmente, que se apele a una de sus abadesas, Constanza Martínez de Lerate, que pone el foco en la vinculación del convento con la burguesía urbana de Estella bajo la sombra de la familia de los Lerat o Lerate del siglo XIV. De la misma forma, se cuenta la toma de posesión del conjunto edilicio por parte de los mercedarios, destacando el mantenimiento de la talla de la Virgen. En última instancia refiere no saber de la localización del emplazamiento y ello, curiosamente, a pesar del origen estellés del autor.

El 6 de abril de 1811 tuvo lugar un incendio en el convento de San Francisco de Estella, lugar donde habían sido depositados los documentos pertenecientes, tanto del monasterio cisterciense de Iranzu como probablemente parte de los de Salas que no fueran trasladados a Herce, a raíz de la Guerra de la Independencia, quemándose casi al completo.²⁵ El legado escrito, al igual que sus posibles bienes muebles y tesoros litúrgicos, son casi inexistentes debido también a la pérdida del inventario de los mismos realizado a raíz de la exclaustación de los frailes mercedarios en la segunda mitad del mes de septiembre de 1809.²⁶

Esta ausencia de fondos archivísticos de la comunidad femenina impide ratificar la noticia aportada por el cronista B.A. de Lezáun que retrotrae la primera mención de las monjas a 1242, como tampoco se puede establecer con seguridad el momento del surgimiento de Santa María de Salas. En esa década de los años cuarenta también nació otro monasterio de monjas cister-

²⁴ Fernández Ladreda, *Imaginería Medieval Mariana*, 355.

²⁵ Goñi Gaztambide, *Historia Eclesiástica de Estella*, 130-1.

²⁶ Andueza, "Una aproximación al impacto de la guerra de la Independencia," 719.



Figura 1. Talla de la imagen de la Virgen de Nuestra Señora Salas, actualmente en la iglesia del convento benedictino de Estella. Fotografía: © Clara Fernández Ladreda.

cienses en las vegas de Cidacos y cerca de Arnedo, Santa María de Herce, en la diócesis de Calahorra, bajo iniciativa y dotación de Alfonso López de Haro, hijo del señor de Vizcaya, y su primera esposa María Álvarez de los Cameros; centro afiliado igualmente a Iranzu.²⁷ Esta nueva fundación femenina, que coincide en el tiempo con los conflictos fronterizos y los movimientos políticos de mediados del siglo XII entre los reinos de Castilla, Navarra y Aragón, posiblemente pueda responder a la iniciativa de los poderes de asegurar espacios territoriales, además de promocionar renovados modelos religiosos en conexión con la reforma eclesiástica continental.²⁸

Dos décadas después de esa primera mención sobre Salas de 1242, recogida en el siglo XVII, y en virtud de la solicitud del rey Teobaldo II y su esposa Isabel de Francia, este grupúsculo religioso sería incorporado al Cister, tras la visita de los abades de San Salvador de Leire y de Santa María de la Oliva (1266), encomendada por el Capítulo General de la orden,²⁹ y siguiendo los cauces ordinarios de la orden que dieron lugar a la expansión de comunidades de mujeres en Alemania, Países Bajos y Francia.³⁰ La pulsión regia, por tanto, estaría orientada a formalizar un foco devocional preexistente en el entorno de los núcleos originarios de la villa de Estella, donde la vida piadosa floreció exponencialmente desde el siglo XIII, creando un tupido paisaje eclesiástico jalonado de centros de vida contemplativa, mendicante y de otras órdenes y fenómenos piadosos y asociativos que acompañaron al influyente clero parroquial.

La incorporación de las monjas del paraje de Salas al Cister vino acompañada de la tutela del mismo monarca, datada ese año de su quinta visita y estancia en Navarra, según hace constar en el documento que ratifica tal vinculación:

Notum facimus uniuersis presentes literas inspecturis, quod nos recipimus sub nostra protectione et custodiam monasterium monialium Beate Marie de Salas, quod est apud Stellam, et abbatissam et dominas quo sunt et erunt ibidem pro tempore habitantes.³¹

El texto determina también que las *duennas* estuvieran bajo la protección y visita del cercano monasterio de Iranzu. De esta forma, el primigenio establecimiento femenino religioso a orillas del Ega tomó cuerpo dentro de la familia cisterciense.

Dos años después, y durante su sexta y última estancia en Estella, Teobaldo II reforzó dicha tutela al eximir a la

²⁷ Pérez Carazo, *Santa María de Herce y su abadengo*, 217-25.

²⁸ Caverio, "El Cister femenino en los reinos de León y Castilla," 158.

²⁹ Canivez, *Statuta Capitulorum Generalium*, 35.

³⁰ Grémois, "Clairvaux et le monachisme féminin des origines au milieu du XV^e siècle," 169-70.

³¹ AGN, Códice 7, f. 157 r. Pub: García Arancón, *Colección Diplomática de los reyes de Navarra*, n. 50.

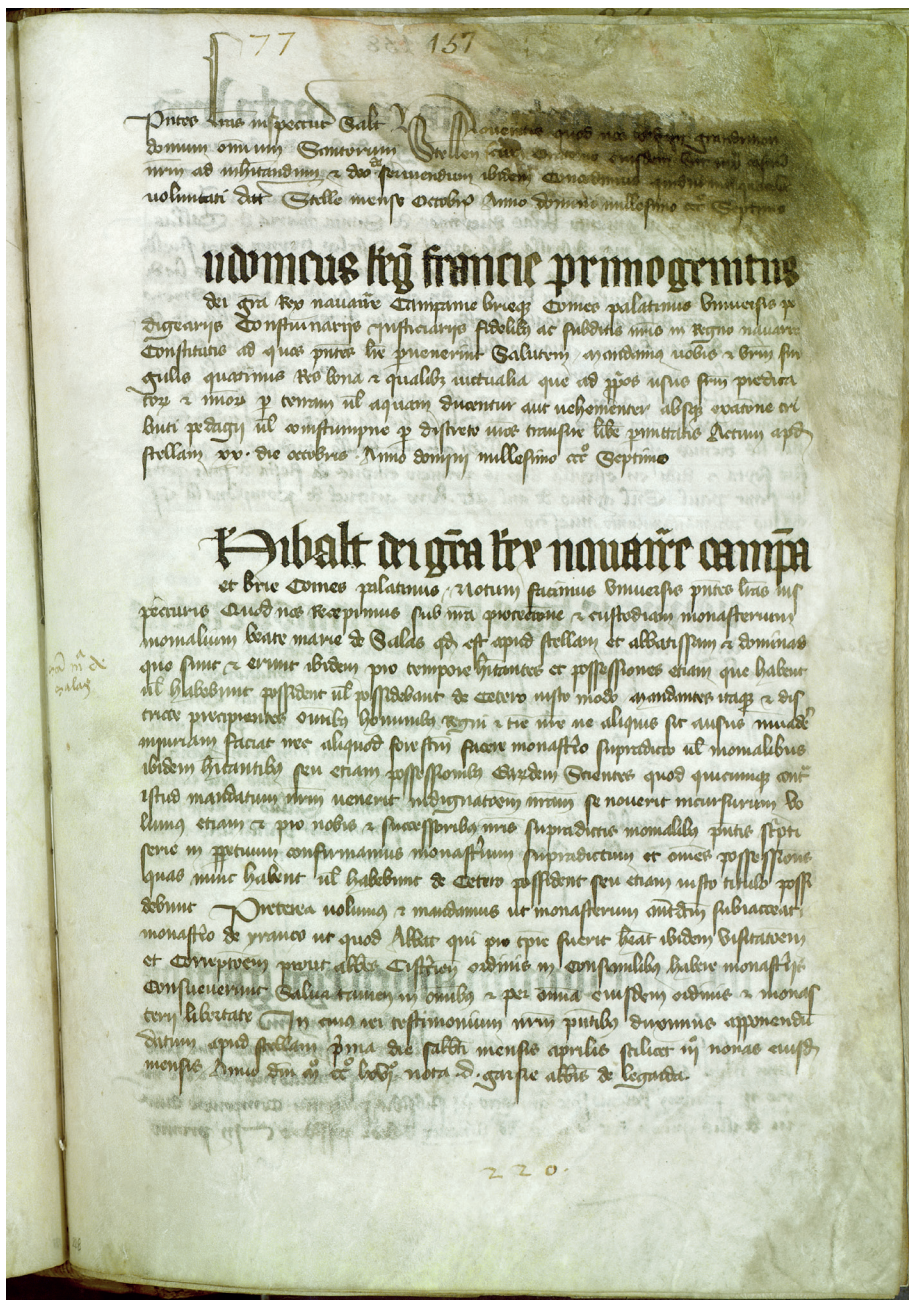


Figura 2. El rey de Navarra y conde de Champaña y de Brie, Teobaldo II, recibe bajo su protección al monasterio de Santa María de Salas y dispone que esté bajo la dependencia del monasterio cisterciense masculino de Santa María de Iranzu, próximo a la ciudad de Estella (1266, 3 de abril). AGN, Códice 7, f. 157 r.

abbadessa et al conuiento de las dueynnas de Santa Maria de Sallas ante la puent de Maz d'Esteilla, de la orden de Cisteles, treynta cinco sueldos de cienso que nos auia-mos sobre plaças o eillas stan, casas et lures hedificios.³²

Cabe considerar que por entonces el rey estaba inmerso en la preparación de una nueva cruzada promovida por el papado y liderada por Luis IX, su suegro. Para ello, con el objeto de movilizar recursos humanos y económicos, distintas autoridades eclesiásticas navarras habían recibido varias bulas pontificias, entre 1268 y 1269, con el fin de dotar a la empresa de apoyos y garantías materiales y espirituales.³³ Entre otras cosas, se organizó en el reino el cobro extraordinario del diezmo de todas las rentas eclesiásticas que, según el *Libro del Rediezmo*, ascendió en Salas a 10 libras y 17 dineros.³⁴ La recaudación de este canon pudo tener lugar a lo largo de 1269, antes de la partida del rey, de la mano de los agentes reales para facilitar la eficacia de los cobros. Por ello no sería extraño pensar que esa dispensa económica de los censos dirigida a las cistercienses, fechada el mes de julio de dicho año, tuviera como finalidad reconocer y compensar la generosidad de esta comunidad para la empresa ultramarina, justo durante la inicial andadura comunitaria. Una originaria trayectoria seguida muy de cerca por una monarquía que gobernaba a distancia su tierra hispánica, pero que no fue óbice para cuidar y favorecer la vida y actividades piadosas, y por extenso en la urbe estellesa, sede principal de sus estancias y centro neurálgico de su gobierno en Navarra. Ello se deduce de su amplia política religiosa bienhechora orientada a las distintas órdenes que se documenta a lo largo de su reinado,³⁵ que se observa, por ejemplo, con la especial salvaguarda de las cofradías del hospital en Roncesvalles, y de las estellesas de San Pedro de Lizarra, de la parroquia y del hospital de San Juan y de la de los Sesenta.³⁶

3. *Promotores del espacio devocional y vínculos urbanos*

Una de las características de Nuestra Señora de Salas es su arraigo urbano, a tenor de la protección desplegada por las principales familias burguesas de Estella, algunas de cuyas hijas profesaron en el convento. Así lo desvela la documentación conservada en el archivo municipal de la ciudad mostrando igualmente los compromisos religiosos de este claustro cisterciense con quienes garantizaron con vocaciones y rentas la vida conventual. Estos beneficios económicos también vinieron de la mano de la monarquía, principalmente por voluntad de Teobaldo II y Carlos III, quienes mediante la fundación de sus

³² García Arancón, *Colección Diplomática de los reyes de Navarra*, n. 66.

³³ Goñi Gaztambide, *Historia de la bula de la cruzada en España*, 216-20.

³⁴ Felones, "Contribución al estudio de la Iglesia del siglo XIII," 194.

³⁵ García Arancón, *La dinastía de Champaña en Navarra*, 152-61.

³⁶ García Arancón, *Colección Diplomática de los reyes de Navarra*, n. 12, 49, 69 y 88.

aniversarios dotaron de prestigio a un espacio piadoso lastrado por las crisis bajomedievales.

3.1. *Promoción y protección regia: un espacio para la memoria funeraria*

Como bien sintetiza José Goñi en las páginas que dedica al estudio del monasterio de Nuestra Señora de Salas en la *Historia Eclesiástica de Estella*, la monarquía tuvo un destacado papel como promotora local y protectora espiritual de las monjas cistercienses estellesas desde Teobaldo II hasta Carlos III. Así lo consigna uno de los asientos contables de los *Registros de Comptos* de mediados del siglo XIV (1354), en un momento especialmente crítico de la trayectoria del convento, al expresar que Salas *fue fundado e dotado por los seynores reyes de Navarra*.³⁷

Procede remarcar que, entre el primer tercio del siglo XIII y el último del siglo XIV, momento del desarrollo de esta comunidad femenina y de otros espacios religiosos navarros, la familia real y su entorno cortesano no se implicó del mismo modo que en el resto de las monarquías hispánicas, dada su lejanía física con respecto a un territorio que gobernaban desde Francia. A lo largo y ancho de esas más de cuatro generaciones, la vinculación con Salas no fue primada o prioritaria, sino que se relaciona con la cercanía estratégica desplegada desde el poder hacia el conjunto de unas instituciones religiosas, igualmente claves para la estabilidad y gobernabilidad de un reino administrado a distancia. De forma que lo que podría haber constituido un espacio para la promoción y prestigio mutuos de la monarquía y los centros de espiritualidad eclesiásticos, materializados en la acogida y desarrollo de la devocionalidad, propuestas culturales religiosas y de pensamiento, así como estilos constructivos y artísticos, quedó en un segundo plano.

Nuestra Señora de Salas aparece, al igual que el resto de centros monásticos navarros, en el testamento de la que se presupone figura promotora del mismo, Teobaldo II, redactado en Cartago, poco antes de su fallecimiento en Sicilia (1270). El monarca dotó con *quaranta sueldos por pitança al conuento al dia que celebraren nuestro anniuersario, en el bidinage de Stella, e mil sueldos a la obra*.³⁸ Con ello inició una vinculación espiritual con esta casa cisterciense, cristalizada con la entrega de una cantidad pecuniaria anualmente y mediatizada por vía litúrgica en las décadas posteriores, según constatan los registros de Comptos, que consignan la celebración del aniversario del champañés.³⁹ En estos términos, se conserva un recibo de la abadesa, Constanza Martínez de Lerat, que corrobora la recepción de:

³⁷ AGN, *Comptos*, Registros, n. 75, f. 120 r.

³⁸ García Arancón, *Colección Diplomática de los reyes de Navarra*, n. 88.

³⁹ Goñi Gaztambide, *Historia eclesiástica de Estella*, 143.

Iudas Levi, receptor de la merindad de Estella deste aynno LXXX^oIII^o por el aniversario del rey don Tibalt, quaranta sueldos prietos de los quales nos tenemos por paguadas por testimonio desde reconocimiento roborado con el seillo del convento.⁴⁰

Estos cobros se mantuvieron incluso después de la desaparición de la fundación femenina a comienzos del siglo XV, momento en el que pasaron a Santa María de Iranzu.⁴¹ De la misma forma es importante subrayar que hubo un compromiso posterior para garantizar y vehicular la entrega de la dotación para la fábrica que figura en el testamento redactado en 1270, ya que diez años después, el prior de Roncesvalles, García, en calidad de ejecutor en Navarra de esas últimas voluntades recoge la entrega de seiscientos sesenta y seis sueldos y ocho dineros para Salas.⁴²

Los testimonios documentales referidos a esta corporación estellesa manifiestan los contados favores dispensados también posteriormente por los miembros de la dinastía Capeta (1274-328) y de la Evreux (desde 1328), reinantes en Navarra, preocupados por proteger a monasterios, conventos, santuarios y otros templos, como el de la Colegiata de Roncesvalles, en los que tenían lugar oficios divinos en favor de sus almas. En esos términos cabe, por ejemplo, contextualizar que Luis I el Hutín (1305-1316), en su visita de 1307, procediera a confirmar *omnes donationes, concesiones, gratias, franchisias et confirmationes a nostris predecesoribus concessas abatisse et sororibus monasterii Sancte Marie de Salas, prope Stellam*, al igual que hizo con Irache y La Oliva.⁴³ O, por ejemplo, que los reformadores del reino entregasen cuatro cahíces de trigo a las cistercienses, al igual que a las comunidades estellesas de los frailes menores, los frailes de san Agustín, las monjas de Santa Clara y las Benitas el año 1313.⁴⁴

El pago de los aniversarios regioes en Salas, que no supuso grandes cantidades pecuniarias dentro del monto de los gastos de la monarquía destinado a los centros religiosos, implica a primera vista el cuidado por la memoria regia y un canal de vínculos de comunicación entre el poder regio y los establecimientos religiosos que se mantuvieron, no sólo durante el resto del siglo XIII, sino igualmente en el siglo XIV en tiempos de Carlos III, quien añadió la fundación de una capellanía por su alma el día de Todos los Santos en dicho convento, a partir de 1393,⁴⁵ con el fin de que se convirtiera en servicio de réquiem tras su muerte, según consignara el asiento del registro de 1395:

⁴⁰ AGN, *Documentos*, caj. 45, n. 22-XXXVIII.

⁴¹ AGN, *Comptos*, *Documentos*, caj. 81, n. 2.

⁴² Archivo Catedral de Pamplona, B43, del mes de octubre.

⁴³ Ramírez Vaquero, *El Cartulario Magno*, n. 330, 227 y 361.

⁴⁴ AGN, *Comptos*, *Registros*, 27, f. 79 r.

⁴⁵ AGN, *Comptos*, *Documentos*, caj. 64, n. 14.

A las dueynas de Salas por una missa de Sant Esprit fan tenidas de fazer cantar en cadayno III^o día de noviembre durant la vida del rey e desi enpues su fini cadayno en el dicto día una missa de requiem perpetuament.⁴⁶

Para ello había previsto el desembolso anual de veinte sueldos, a obtener de las rentas de los molinos harineros sitios debajo de la judería de Estella.⁴⁷ Teresa González de Lerate, la abadesa, confirmará no sólo la recepción del pago, tanto por la celebración del aniversario de Teobaldo II, sino que informará haber tomado de Pedro de Navascués, recibidor de la merindad de Estella, los veinte sueldos por la capellanía que se celebra en honor del rey Evreux en el altar del Espíritu Santo, ya en 1385.⁴⁸

Las entregas monetarias de esta suma, que ascendía a sesenta sueldos, en calidad del pago de la fundación y mantenimiento de los aniversarios regios, tanto del monarca champañés como del Evreux, implica un interés y una atención particulares hacia este convento femenino, que no dedicaron otros soberanos. En contraste, cabe contemplarse a Salas como parte de una estrategia más amplia, cuando el infante don Luis, hermano de Carlos II, dispuso de distintos devengos a su comunidad con el fin de que rogasen por la salud y liberación del rey, preso en Francia (1355, 1356 y 1357):⁴⁹

Item a las dueynnas religiosas del monasterio de Sallas de Steilla las quaoles el seynnor infante lis mando dar de gracia spacial esta vez porque ellas oviesen a rogar a Dios por la vida e salut del seynnor rey X kafices de trigo segunt perece por su fca. Datum VIII^o día de febrero anno LV^o. A eillas por el dicto dono X kafices.⁵⁰

De hecho, durante el tiempo de cautiverio de Carlos, Santa María de Ujué también fue dotada económicamente, pero con una renta de catorce libras para la celebración de una misa diaria con el fin del restablecimiento de la libertad del monarca, lo que supone la mirada a un santuario que se convirtió en primado para este linaje y lugar de sus peregrinaciones piadosas.⁵¹

Estas limosnas, siquiera modestas, sitúan al claustro femenino cisterciense como parte del pulmón espiritual del reino, en un momento en el que ya se detectan signos de decadencia y ausencia de ingresos que habrían de llevar a su desaparición a comienzos del siglo XV; quizá como consecuencia de las crisis vividas a partir de la Peste Negra:

Item, a las dueynnas de sancta Maria de Sallas de la villa de Stella, a las quales el seynnor tenientelogar de gobernador , considerando que el dicto monasterio fue fundado e dotado por los seynnores reyes de Navarra porque aillas ayan meior voluntat de provir a Dios e a los dictos reyes en sus oraciones aver acomendados, otrosi la pobreza deillas que es tan grande que no avian de que se anidar e seryan pora deissar

⁴⁶ AGN, *Comptos*, Registros, 229, f. 433.

⁴⁷ AGN, *Comptos*, Documentos, Caj. 58, n. 63.

⁴⁸ AGN, *Comptos*, Documentos, Caj. 64, n. 14, 21.

⁴⁹ AGN, *Comptos*, Registros, 76, 2^o f. 313 r; 79, f. 202 r-202 v.; 83, f. 130 v.).

⁵⁰ AGN, *Comptos*, Registros, 79, f. 293 r.

⁵¹ Castro, *Carlos III el Noble*, 82, 114, 117, 124, 126, etc.

el dicto logar e yr a pidir al [...] como desesperadas les dio de gracia special esta vez tan solamente XX kafices de trigo segunt perece por su mandamiento, datum XI^o día de mayo, anno LIIII^o.⁵²

3.2. *Los vínculos con la burguesía urbana*

Los testimonios conservados manifiestan el crecimiento de las cistercienses y su influencia entre los ámbitos sociales de la burguesía urbana estelleña, según se ejemplifica a partir de la estrecha cercanía con los linajes de los Montaner, Climent, Baldovín y Lerat o Lerate. O también su peso en el tejido religioso de la ciudad de Estella, dado que se documenta el interés de Carlos II por la participación de las monjas de Salas (1373) en la procesión que había de celebrarse el día de San Andrés:

en la qual procesión serán todas las ordenes de la dicha billa, es a saber, los frayles predicadores, menores e augustinos, las dueynnas de Santa Maria de Salas et de Santa Clara et aura cada conueinto de frayres quarenta sueldos et de dueynnas veinte sueldos cad'ayno por pitança...⁵³

De su biblioteca, de hecho, procedió un salterio adquirido por el rey Carlos III (1393), que llegó a la corte de la mano del capellán de Igúzquiza, Juan de San Vicente.⁵⁴ Este amparo regio de Salas garantizó los vínculos espirituales y materiales de un convento con una continuidad cuestionable que no tuvo la misma acogida y proyección del resto de las órdenes religiosas de mujeres asentadas en Estella, caso de las Benitas o Clarisas. No obstante, figuran varias estirpes asociadas significativamente a la protección del convento cisterciense, reflejando igualmente el papel de sus miembros femeninos en la renovación cultural de la época, desarrollando una forma particular y novedosa de concebir la vida espiritual.⁵⁵ Es el caso de las familias burguesas de los Montaner, Climent, Baldovín y los Lerat o Lerate, que conformaron parte del núcleo de las oligarquías urbanas desde mediados del siglo XIII y a lo largo del XIV.⁵⁶

Se data en el 21 de julio de 1295 el testamento de Bernart de Montaner, franco del burgo de San Martín, dos de cuyas hijas fueron profesas de sendas comunidades religiosas de la ciudad. Se trata de Johana, monja de Salas, y de Beatriz, abadesa de Santa Clara, convento este último cuyo nacimiento y primera andadura está en relación con el mismo Bernart, dado que los documentos conservados le atribuyen su fundación. De hecho, tanto él, como el resto de los miembros de su estirpe destinaron importantes sumas a la obra, litur-

⁵² AGN, *Comptos*, Registros, 75, f. 120 r.

⁵³ Osés, *Documentación medieval de Estella*, n.127.

⁵⁴ AGN, *Comptos*, caj. 61, n. 23.

⁵⁵ Esteban Recio, "Otras miradas, otros caminos," 203.

⁵⁶ Osés, *Documentación medieval de Estella*, n. 11, 15, 16, 18, 19, 24, 26, 48, 52, 54, 61, 62, 73, 74, 213, etc.

gia y oficios funerarios del convento de Clarisas, convirtiéndose en los principales protectores de una casa en la que recibieron sepultura, según consta, el mismo fundador y una de sus nietas, Franca.⁵⁷ Pero esta es una cuestión que merecería una atención monográfica para una pronta ocasión.

Bernart, según el mencionado testamento, tenía una amplia familia conformada por una esposa, Johana Climent, y ocho hijos, que quedaron bien dotados por la herencia del padre y cuya parentela lo relaciona con otros linajes burgueses de la localidad como los *Marin* (Martín), Matheu o Pelegrin, también próximos a los centros de vida religiosa, tanto de las órdenes como de las parroquias y cofradías. Las mencionadas últimas voluntades incluyen mandas para el conjunto de todas esas instituciones estellesas como el convento de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, Santa Clara, Santa María de la Huerta y Santa María de Salas; e incluso para las reclusas del Santo Sepulcro, San Nicolás, San Salvador del Arenal y *Santa Maria de l'Olzineda* (Oncineda), lo que supone no sólo un profundo conocimiento de los fenómenos de la espiritualidad de la villa sino un reconocimiento social y un vínculo expreso personal con dichas realidades. En definitiva, las mandas dispuestas por Bernart, recogen la eclosión de una amplia variedad de manifestaciones religiosas donde las mujeres tuvieron un destacado protagonismo y donde se contextualiza el desarrollo religioso de las cistercienses de Salas. En dicho cenobio halló cobijo una de sus hijas mayores, Johana, que en virtud de las disposiciones de su padre recibió una asignación de diez sueldos anuales para la pitanza, una casa y un corral en la parroquia de San Salvador del Arenal, quince libras de sanchetes para mobiliario, quince sueldos sanchetes sobre la explotación de un huerto, vergel y viña en *Arcaburua* (San Martín de Eldur, término de la actual Arbeiza), así como una viña y zumaquera en el término de Valmayor a compartir con su sobrina.⁵⁸

Una generación después, su nieta Franca, en la misma sintonía devocional que su abuelo dispuso la entrega a las *donas de Santa Maria de Salas d'Estela çinquanta soltz con que lis sia comprat peyss pera en caresme del temps que io serey passada d'est segle al altre pera pitança* (1333). El convento contaba por entonces con un miembro, al menos, del linaje de los Montaner, ya que el testamento dispone se le entregue a *Françesa, filla de don Marin Montaner, munga del monasteri de Santa Maria de Salas, detz soltz sobre la sort de la dita vjnna que tenen de mj a çens don Miguel de Montinnano e dona Tota Miguel, sa muyller*. De igual manera, Franca entregó a Inés Martínez,

munga del monasteri de Santa Maria de Salas, los altres çinc soltz que son sobre la dita sort de la dita vjnna. En tal manera que la dita dona Ignes Martinjz o son mandament prengua e reçeba en cada un an los sobreditz çinc soltz sobre la dita sort de vjnna en totz los días de la sua vida.

⁵⁷ Ciérbide y Ramos, *Documentación medieval del monasterio de Santa Clara*, n. 2 y 24.

⁵⁸ Ciérbide y Ramos, n. 2.

Tanto una como otra eran parientes, ya que Francesca e Inés eran sus primas, y parte de una comunidad que también anudó el compromiso de rezar por su alma tras su muerte, compartiendo a tal efecto veinte sueldos sanchetes con Santa María de la Huerta. Todo ello nos proporciona dos de los nombres del grupo de mujeres integrantes de Salas, donde quizá también pudo ingresar Guillermeta, su ahijada, a tenor de las noticias del mencionado testamento.⁵⁹

Otro ejemplo es el de Miguel Baldovín, cambiador, y una de cuyas hijas era profesa de la orden de Santa Clara en Zaragoza, y que dispone de sepultura en San Pedro de la Rua de Estella. Su testamento, fechado el 12 de marzo de 1296, al igual que el de Bernat, transmite un intenso interés por las cuestiones espirituales, determinando entregas pecuniarias a todas las iglesias parroquiales de la urbe, así como a los frailes franciscanos, agustinos y a las monjas de Salas, Orta y Santa Clara, a quienes entrega diez sueldos para pitanza, respectivamente, además de a los frailes de Santa Olaia de Barcelona. Esta singularidad y conexión religiosa queda ratificada en la cláusula mediante la que dispone la entrega de

detz liuras de canchetz pera vn home que vaya a Oltramar per la sua anima al primer passage que se faga.⁶⁰

4. *Apuntes para una exigua proyección patrimonial urbana y rural*

Tal y como se ha podido comprobar, los bienes muebles adquiridos y disfrutados por este centro de vida espiritual fueron exiguos, si bien se parte de esa ausencia de recursos documentales para constatar su proyección urbana o rural en esta materia. Según B. A. de Lezáun, la comunidad contaba con una casa en la parroquia del burgo o barrio de San Juan de la localidad, configurado por Sancho el Sabio entre San Miguel y San Martín en 1187,⁶¹ que entregó a censo al matrimonio de Pascual de Villamayor y Juana de Urra (1242), lo que supone una actividad rentista anterior a la tutela del rey champañés. Estos años de mediados del siglo XIII coincidieron con el primer despegue económico del convento de la mano igualmente de su inicial promotor, a tenor del testimonio de la exención de un censo total de treinta y cinco sueldos que le concedió el monarca Teobaldo II sobre unas *plaças* o solares (1269) que bien podrían situarse en los entornos de los barrios de San Juan o San Salvador del Arenal, cercanos al convento. Los pagos sumaban las rentas procedentes de cinco fincas urbanas con sus casas y otros edificios, que reflejan la vinculación con los principales representantes de la ciudad,⁶² dado que una de las propiedades eximida del tributo había sido de *Folquos* o *don Floques*, pro-

⁵⁹ Ciérbide y Ramos, *Documentación medieval del monasterio de Santa Clara*, n. 24.

⁶⁰ Ciérbide y Ramos, n. 3.

⁶¹ Lopetegui y Pescador, *Archivo General de Navarra*, n. 96.

⁶² García Arancón, *Colección Diplomática de los reyes de Navarra*, n. 66.

bablemente identificado con uno de los doce alcaldes de fuerzas de las villas de francos de Navarra,⁶³ muy activos durante el gobierno de los monarcas de Champaña.⁶⁴ Recuérdese, asimismo, que estos dos barrios y parroquias, el de San Juan y el de San Salvador del Arenal, formaban parte de la vertebración urbana tardía de la población de Estella, sancionados jurídicamente a en el último tercio del siglo XII como expresión del crecimiento de un centro neurálgico y comercial de la ruta jacobea y del entorno circundante.⁶⁵

Esta actividad censataria también se registra en la última década del siglo XIII, concretamente en 1290 y 1291, cuando figuran *las donas de Salas* pagando dieciséis sueldos por un solar que poseían que indica igualmente una ampliación de sus pertenencias muebles en Estella.⁶⁶ De hecho, gracias a las generosas disposiciones *post mortem* de Bernart de Montaner (1295) y de su nieta Franca (1333) el patrimonio fue especialmente acrecentado, al recibir una serie de casas en la parroquia de San Salvador del Arenal, distintos predios rústicos (huertos y viñas) en el término próximo de San Martín de Eldur (Arbeiza) y en el término de Valmayor.⁶⁷ De la misma forma se dispuso la entrega de otras cantidades para pitanzas y donos vitalicios, acaso identificadas estos últimos con las dotes para las profesas cistercienses de la familia Montaner, procedentes de explotaciones rurales o en metálico que pasarían, tras el fallecimiento de las monjas a la propia comunidad.⁶⁸

De la misma forma, estas mujeres también pudieron ampliar o seguir manteniendo sus beneficios a lo largo del siglo XIV. El 6 de marzo de 1312, con motivo de una venta entre vecinos de Estella, se comprueba que las donas tenían una *casa ençensal...en la parroquia de la egleſia de Sant Johan en la Población*.⁶⁹ Junto a la fábrica del convento, sobre el curso del río Ega, las religiosas disfrutaban de dos solares y otros recursos para la explotación hídrica (1348). Los registros de Comptos constatan que *las dueynnas de Salas e los confrades de la confraria de Sant Sepulcre han fecho la presa que es delante lures molinos*, provocando la destrucción de los molinos *de la pieça del conte que solían valer LXX solidos*.⁷⁰ Probablemente se trate de los molinos harineros que Carlos III cita, en noviembre de 1389, para rescatar veinte sueldos de sus rentas a beneficio de las monjas. Además de emplazar dichos molinos bajo la judería, y por lo tanto muy próximos al monasterio, el escriba del recibidor manifiesta que las de Salas llevaban treinta años sin cobrar dichas ganancias; ratificando la situación crítica que se había vivido en el claustro con la crisis de las pestilencias que provocaron la pobreza y desesperación de sus

⁶³ Osés, *Documentación medieval de Estella*, n. 3.

⁶⁴ García Arancón, *La dinastía de Champaña en Navarra*, 78.

⁶⁵ Martín Duque, "El fenómeno urbano medieval," 736-8.

⁶⁶ Carrasco y Tamburri, *Registros de la Casa de Francia*, 25: 26, 17: 23 y 25: 26.

⁶⁷ Ciérbide y Ramos, *Documentación medieval del monasterio de Santa Clara*, n. 2.

⁶⁸ Ciérbide y Ramos, n. 24.

⁶⁹ Ciérbide y Ramos, n. 9.

⁷⁰ AGN, Comptos, Registros, 75, f. 257 r.

integrantes, según se ha visto líneas atrás.⁷¹ Esta merced regia, por otro lado, comportó también una ganancia espiritual para su persona ya que, será a partir de entonces cuando se funde en la casa cisterciense la celebración de una misa anual por su alma, comportando a medio y largo plazo una vinculación material, pero igualmente inmaterial, siguiendo el ejemplo de las establecidas por parte de Teobaldo II.

En último término, el *Libro de los Inçenses devidos al Seynor Rey en la uilla d'Estella et en sus terminos* (1354), estudiado por José M^a Jimeno Jurío, ratifica la posesión de Salas de un par de solares que tributaron siete y ocho sueldos y nueve dineros respectivamente.⁷² Más allá de esta verificación textual de las fincas urbanas y rurales, así como de otras explotaciones complementarias, los dominios de esta comunidad femenina no superaron el entorno de la ciudad y de sus más próximos alledaños, configurando un mapa de propiedades limitado, acaso correspondiente a una congregación igualmente restringida y estrechamente relacionada con un grupo pequeño de familias burguesas que propiciaron su solvencia, al igual que la de dos de los monarcas navarros, en concreto Teobaldo II y Carlos III.

5. La cofradía de Santa María de Salas

La cofradía de Santa María de Salas, fundada alrededor del convento en la segunda mitad del siglo XIII, adquirió una gran importancia en la ciudad, haciendo competencia a la popular cofradía del santuario de Santa María del Puy “de los Sesenta o de Santiago”.⁷³ Todo ello derivó en una rivalidad que acabó banderizando a una gran parte de las fuerzas sociales de Estella, y provocando enfrentamientos violentos y algunas muertes. Ante tal situación intervino el monarca Carlos I el Calvo, y en su nombre los reformadores Juan Pate y Hugo de Visac, así como el gobernador del reino Alfonso de Robray. Estos instaron la disolución de ambas corporaciones, con fecha de 3 de diciembre de 1323, tras escuchar ambas partes y analizar los hechos precedentes. Concurrieron ante la disposición regia:

don Andreo de Santa Cruz, mayoral de los Sissanta, don Benedit de Limoges et don Lope de Beguria. Et otrossi de Santa Maria de Salas vynieron ante nos don Gil Sanchiz, don Pere Ponz Marin et don Pere Ponz Matheu et don Pere Aymeric.⁷⁴

De estos últimos cuatro miembros de la cofradía asociada a la casa cisterciense femenina, los apellidos de los tres primeros remiten a los linajes asociados al convento, como se ha visto previamente, lo que indica un compromiso y respaldo mutuos entre los grupos de burgueses y el foco cisterciense que va mucho más allá de la vida claustral. Y demuestra que, como centro religioso, Salas pudo instrumentalizar a partir de una asociación piadosa la solidaridad

⁷¹ AGN, Comptos, Registros, 75, f. 120 r.

⁷² Jimeno Jurío, “El Libro de Censos de Estella,” 364.

⁷³ Goñi Gaztambide, *Historia Eclesiástica de Estella*, 495-7.

⁷⁴ Barragán, *Archivo General de Navarra*, n. 5.

terrena y eterna de una serie de grupos sociales en la plenitud del medievo. Si bien, cabría contemplarse esta tensión cofrade urbana como un episodio de violencia donde pudieron concurrir muchos factores que encauzaron conflictos en Estella entrado el siglo XIV, a tenor de lo ocurrido, por ejemplo con los asaltos y matanzas a la judería de 1328.⁷⁵

La orden de 1323, *queriendo hordenar paz et concordia en la dicha villa de Esteilla*, dispuso la confiscación de todos sus bienes exceptuando los aplicables al cumplimiento de la memoria funeraria y limosnas de sus fundadores. A pesar de la intervención regia, el asociacionismo y actividades de las cofradías no desaparecieron y el gobernador del reino intervino nuevamente en 1345 en la misma línea de suspensión que un par de décadas antes.⁷⁶ Si bien la cofradía de Santa María del Puy permaneció y está documentada percibiendo las rentas asignadas por la capellanía fundada por Teobaldo II, ya no existen más noticias en relación a la continuidad de Salas, de la que tampoco se conserva más información.

5. La desaparición de la comunidad femenina

En los albores del siglo XV, la visita del delegado del Cister para Castilla y Navarra a Nuestra Señora de Salas fue decisiva para la historia de esta comunidad femenina, que fue intervenida bajo el abadengo de Teresa González de Lerate, debido al estado de relajación de las monjas.⁷⁷ El 12 de octubre de 1402 aparece por última vez la mencionada Teresa cobrando las cantidades de cuarenta y veinte sueldos, respectivamente, en virtud de las celebraciones de aniversario de los reyes Teobaldo II y Carlos III; documentos sellados con el sello de placa de las cistercienses.⁷⁸ La iconografía del mismo se aprecia mucho mejor, por ejemplo, en uno de los recibos fechado en 1399, dado que se conserva el sello céreo de la comunidad.⁷⁹

En 1403 ya aparece Miguel de Abarzuza, fraile del monasterio de Iranzu y *procurador de las honestas e religiosas, la abbadessa, mongas e convento de santa Maria de Salas*, como perceptor de los cuarenta sueldos por el aniversario del rey Teobaldo II y por una misa del Espíritu Santo que el rey Carlos II ordenó se celebrase anualmente en dicho monasterio *por testimonio deste reconocimiento, siellado con el siello del abat del dicto monesterio de Santa Maria de Yranzu en absencia del siello del dicto convento de santa Maria de Salas* y posteriormente.⁸⁰ Pudo ser poco antes cuando una gran parte de

⁷⁵ Goñi Gaztambide, “La matanza de judíos en Navarra, en 1328” y Carrasco, “Antijudaísmo e historia.”

⁷⁶ Zabalza, *Archivo General de Navarra*, n. 167.

⁷⁷ Goñi Gaztambide, *Historia Eclesiástica de Estella*, 147.

⁷⁸ AGN, Comptos, Documentos, caj. 81, n. 4, 2 y caj. 80, n. 3, XV.

⁷⁹ AGN, Comptos, Documentos, caj. 77, n. 53, 3.

⁸⁰ AGN, *Comptos*, Documentos, caj. 81, n. 2 y caj. 82, n. 3, del 15 de diciembre de 1406.

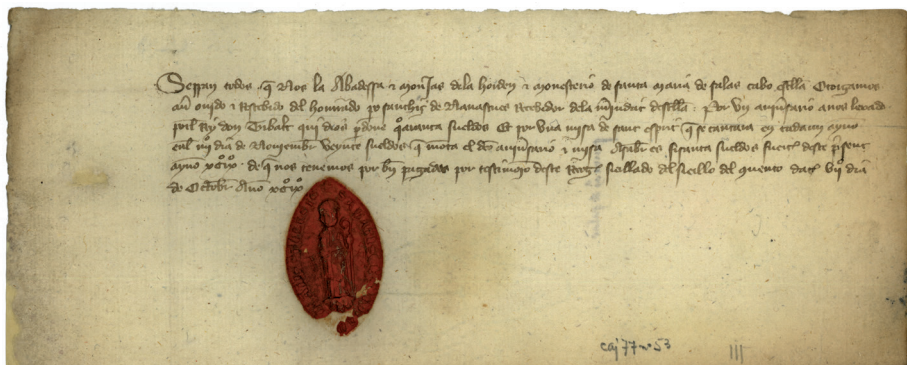


Figura 3. Documento y detalle del sello céreo. La abadesa de Nuestra Señora de Salas valida con el sello de la comunidad, la entrega, por parte del recibidor de la ciudad de Estela, de cuarenta sueldos para la celebración de una misa aniversario del rey Teobaldo II y de veinte sueldos para una misa del Espíritu Santo (1399, 7 de octubre). AGN, Comptos, Documentos, caj. 77, n. 53, 3.

las hermanas huyeron y se dispersaron, mientras que las tres únicas monjas observantes que habían quedado en el convento fueron trasladadas al monasterio de Santa María de Herce, en la Rioja, también dependiente de Iranzu, según constata B. A. de Lezáun en su relato. Tras una búsqueda de posible información entre la documentación del centro religiosos riojano, no se ha hallado huella de esta operación, como tampoco la posible presencia de monjas de origen estellés a partir de la onomástica vinculada tradicionalmente a Salas.⁸¹

Hasta el año 1407, los cistercienses de Iranzu pudieron hacerse cargo de la administración del complejo conventual de Nuestra Señora de Salas, momento en el que, debido a su onerosa carga, optaron por ceder el edificio a la orden de la Merced, que a partir de entonces se convertiría en titular de la iglesia y el monasterio, posesión que fue sancionada mediante la bula *Exigit dilectorum* del papa Benedicto XIII, fechada el 6 de noviembre del mencionado año. Para ese año de 1407, el 15 de junio, se conserva el testamento de Juana de Elías,

⁸¹ Pérez Carazo, *Santa María de Herce*.

viuda y vecina de Estella, que ratifica esta nueva situación, ya que lega un *caliz de plata con su platería* a los frailes del convento para la fundación de un aniversario.⁸²

6. *A modo de coda*

La inexistencia de un legado documental propio de la comunidad cisterciense de Santa María de Salas impide articular dentro de un relato completo y coherente la trayectoria y la memoria de esta comunidad femenina cisterciense del reino de Navarra. Desde su configuración conventual, en las décadas centrales del siglo XIII hasta su desaparición a comienzos del siglo XIV, formó parte del paisaje de una religiosidad renovada en un reino donde se asentaron otros centros de mujeres entregadas a la oración y a la atención a los más necesitados, como los incardinados a las órdenes de las Clarisas, Agustinas o Benedictinas. Los testimonios documentales conservados en relación a este fenómeno monástico desarrollado a orillas del Ega vinculan su existencia a la acogida y promoción inicial regia, por parte de Teobaldo II, con la tutela canónica masculina de Santa María de Iranzu, así como la vinculación material y espiritual con un grupo de selectas familias burguesas estellesas. Estas últimas no sólo legaron bienes que engrosaron un modesto patrimonio benefical del emplazamiento, sino que reforzaron lazos espirituales mediante los encargos para la celebración de la liturgia eucarística que tuvieron una doble proyección material y espiritual.

La comparación del desarrollo y características de este centro de religiosidad cisterciense, tras el presente análisis, evidencia importantes diferencias con los otros dos conventos cistercienses navarros. Todo ello implica una identidad y carismas singulares para Salas, no sólo por estar vinculado con el espacio de crecimiento perimetral de una villa jacobea como Estella, y no rural como Tulebras y Marcilla, sino por tener un origen más tardío y constituir una comunidad de monjas asociada a la burguesía urbana en la plenitud de las centurias medievales.

La creación de la cofradía en torno *al conuiento de las dueynnas de Santa Maria de Sallas ante la puent de Maz d'Esteilla*, indica igualmente un vigor y capacidad de convocatoria devocional, con la concurrencia de las gentes de los burgos estelleses, algunas de cuyas familias engrosaron las vocaciones de un monasterio del cual se desconoce también su organigrama comunitario interno, así como el número de sus integrantes y otros detalles de la vida y actividades conventuales y dominiales. La documentación trasluce el nombre de dos de sus abadesas en la segunda mitad del siglo XIV y comienzos del siglo XV, así como de alguna de sus profesas; pero no se identifican funciones y cargos internos *intra claustra*. Del mismo modo, el gobierno de las dos supe-

⁸² AGN, *Consejo Real*, proceso n. 000209.

rioras conocidas, Constanza Martínez de Lerate y Teresa González de Lerate, ya avanzado el siglo XIV, coincide con la conservación de varios documentos, depositados en el Archivo Real y General de Navarra que constatan la recepción de los aniversarios regios. La factura de los documentos permite observar, aunque muy deteriorados, los signos materiales de los sellos de placa de su institución, cuyo perfil iconográfico habría ayudado a dotar de identidad al convento.

Por último, merece la pena reflexionar acerca de dos cuestiones que resaltan durante las últimas décadas de la trayectoria de Salas. De un lado, y tras las consecuencias de las crisis de mediados del siglo XIV, el monasterio sufrió una difícil coyuntura, a tenor de la intervención del lugarteniente del gobernador en 1354 para paliar la situación de pobreza del claustro. Ante ello, la abadesa Teresa González de Lerate estableció desde 1384 una especial relación con el monarca Carlos III, responsable en cierta forma de dirigir distintas acciones de apoyo económico para la comunidad hasta su desaparición. Una de ellas, quizá la más vinculada a la naturaleza propia de la comunidad fue el encargo de oficios religiosos, una celebración de aniversarios que con los de Teobaldo II perdurarían como singulares de esta realidad cisterciense estellesa. De otro, y según lo recogido para 1403, el receptor de las rentas de dichos aniversarios del ya desaparecido convento, el fraile de Iranzu, Miguel de Abarzuza, notificaba el cobro en calidad de *procurador de las honestas e religiosas, la abbadessa, mongas e convento de santa Maria de Salas*. Al poner el acento primero en la honestidad y religiosidad de las monjas, el texto evidencia una operación de rescate de la imagen institucional, al igual que se observará pocas décadas después con otro proceso parecido de liquidación del monasterio sanjuanista de mujeres de Bargota, también en la ruta jacobea navarra, que constató la honestidad de sus integrantes.⁸³ Es por tanto que quizá B.A. de Lezáun se ocupó de desdibujar en su relato el lugar de una vida comunitaria femenina de la no quería guardar recuerdo: *y con esso quedó supultada la memoria del Combento de Salas de manera, que aun del sitio, que ocupaba, nosavemos*.

⁸³ Bonet y Pavón, “Las hospitalarias en Bargota,” 126.

Obras citadas

- Alonso Álvarez, Raquel. *El monasterio cisterciense de Santa María de Cañas (La Rioja). Arquitectura gótica, patrocinio aristocrático y protección real*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 2004.
- Alonso Álvarez, Raquel. “Los promotores de la Orden del Císter en los Reinos de Castilla y León: familias aristocráticas y damas nobles.” *Anuario de Estudios Medievales* 37, n° 2 (2007): 653-710.
- Andueza Unanua, Pilar. “Una aproximación al impacto de la guerra de la Independencia, la desamortización josefina y la legislación de las Cortes de Cádiz sobre el patrimonio cultural de Navarra.” *Príncipe de Viana* 256 (2012): 681-730.
- Barragán Domeño, María Dolores. *Archivo General de Navarra (1322-1349). Documentación real*. San Sebastián: Eusko-Ikaskuntza, 1997.
- Baury, Ghislain. *Les religieuses de Castille. Patronage aristocratique et ordre cistercien XII^e XIII^e siècles*, Rennes: Presses Universitaires de Rennes, 2012.
- Bonet Donato, María, y Julia Pavón Benito. “Las hospitalarias en Bargota. Identidad y memoria (siglos XIV-XV).” *Príncipe de Viana* 273 (2019): 115-32.
- Canivez, Joseph Marie. *Statuta Capitulum Generalium, Ordinis Cisterciensis. 1116-1876*. t. III. Lovaina: Bureaux de la Revue, 1935.
- Cariboni, Guido. “Cistercian nuns in northern Italy: variety of foundations and construction of an identity.” En *Women in the medieval monastic world*, edited by Janet Burton, and Karen Stöber, 53-74. Turnhout: Brepols, 2015.
- Cariboni, Guido. “Il monachesimo femminile cistercense: ipotesi per la lettura di una complessa realtà istituzionale.” En *Il monachesimo femminile tra Puglia e Basilicata: atti del Convegno di studi promosso dall'Abbazia benedettina barese di Santa Scolastica. Bari 3-5 dicembre 2005*, a cura di Cosimo Damiano Fonseca, 61-74. Bari: Edipuglia, 2008.
- Carrasco, Juan, y Pascual Tamburri. *Registros de la Casa de Francia. Tomo III. Felipe I el Hermoso, 1290, 1291*. Pamplona: Gobierno de Navarra-Departamento de Educación y Cultura, 2000.
- Carrasco, Juan. “Antijudaísmo e historia: persecución, violencia, expolio en las comunidades judías de Navarra (1328).” En *Annalecta Humanitatis. Ut sementem feceris ita metes. Studi in onore di Biagio Saitta*, edición de Pietro Dalena, y Carmelina Urso, 205-26. Roma: Bonanno Editore, 2016.
- Castro, José Ramón. *Carlos III el Noble, rey de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1967.
- Cavero Domínguez, Gregoria. *Inclusa Intra Parietes. La reclusión voluntaria en la España medieval*. Toulouse: Méridiennes, 2010.
- Cavero Domínguez, Gregoria. “El Císter femenino en los reinos de León y Castilla en los siglos XII y XIII.” En *Mujeres en silencio: el monacato femenino en la España Medieval*, coordinado por José Ángel García de Cortázar, y Ramón Teja, 151-83. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real-Centro de Estudios del Románico, 2017.
- Ciérbide, Ricardo, y Ramos Emiliana. *Documentación medieval del monasterio de Santa Clara de Estella (siglos XIII-XVI)*. San Sebastián: Eusko-Ikaskuntza, 1996.
- Coelho, M^a Filomena. *Expresiones del poder feudal: El Císter femenino en León (Siglos XII y XIII)*. León: Universidad de León, 2006.
- Constitutiones Concilii quarti Lateranensis una cum commentariis glossatorum*, ed. by Antonio García y García, Monumenta Iuris Canonici, s. A.: Corpus Glossatorum, 2. Città del Vaticano: Biblioteca Apostolica Vaticana, 1981.
- Donezar Díez de Ulzurrun, Javier M^a. *Navarra y la Desamortización de Mendizábal (1836-1851)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1991.
- Felones Morrás, Román. “Contribución al estudio de la Iglesia del siglo XIII: el libro del Rediezmo de 1268 (I). Estudio y valoración.” *Príncipe de Viana* 43 (1982): 129-210 y “Contribución al estudio de la iglesia navarra del siglo XIII: el libro del rediezmo de 1268. (Y II), transcripción e índices.” *Príncipe de Viana* 43 (1982): 623-714.
- Esteban Recio, María Socorro Asunción. “Otras miradas, otros caminos. Mujeres de fines de la Edad Media.” *Edad Media: revista de historia (Ejemplar dedicado a Instrumentos de pago y finanzas en la Edad Media* 2 (1999): 195-216.
- Fernández Ladreda, Clara. *Imaginería Medieval Mariana*. Pamplona: Príncipe de Viana, 1988.
- Fortún Pérez de Ciriza, Luis Javier. “Expansión de la Orden Cisterciense en los reinos cristianos

- de la Península Ibérica (1140-1250)." En *Fitero, el legado de un Monasterio: [exposición]*, coord. de Ricardo Fernández Gracia, y Pilar Andueza Unanua, 23-49. Fitero: Monasterio de Fitero, 2007.
- Fortún Pérez de Ciriza, Luis Javier. "El conflicto en la interpretación del benedictinismo: clunia-cienses versus cistercienses y sus repercusiones en los monasterios españoles." En *Conflicto y violencia en los monasterios hispanos medievales*, dir. de José Ángel García de Cortázar, y Ramón Teja, 153-205. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2021.
- Fortún Pérez de Ciriza, Luis Javier. "Cotidianidad y tensiones internas en las comunidades cistercienses medievales." En *El monasterio medieval como célula social y espacio de convivencia*, coord. por José Ángel García de Cortázar, y Ramón Teja, 123-76. Aguilar de Campoo: Fundación Santa María la Real, 2018.
- García Arancón, Raquel. *Colección Diplomática de los reyes de Navarra de la dinastía de Champaña. II. Teobaldo II (1253-1270)*. San Sebastián: Eusko-Ikaskuntza, 1985.
- García Arancón, Raquel. *La dinastía de Champaña en Navarra. Teobaldo I. Teobaldo II. Enrique I (1234-1274)*. Gijón: Trea, 2010.
- Goñi Gaztambide, José. *Historia de la cruzada en España*. Vitoria: Editorial del Seminario, 1958.
- Goñi Gaztambide, José. "La matanza de judíos en Navarra, en 1328." *Hispania Sacra* 12 (1959): 5-33.
- Goñi Gaztambide, José. *Historia Eclesiástica de Estella*. Tomo II. *Las Órdenes religiosas (1131-1990)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1990.
- Grélois, Alexis. "La présence cistercienne dans les villes du Midi: un investissement limité ?" *Cahiers de Fanjeaux. Moines et religieux dans la ville (XII^e-XV^e siècle)* 44 (2009): 167-88.
- Grélois, Alexis. "L'expansion cistercienne en France: la part des affiliations et des moniales." En *Norm und Realität. Kontinuität und Wandel der Zisterzienser im Mittelalter*, ed. Franz J. Felten, et Werner Rösener, 287-324. Berlin: LIT Verlag, 2009.
- Grélois, Alexis. "L'implantation cistercienne de part et d'autre des Pyrénées: quelques remarques préliminaires." En *Espace et territoire au Moyen Âge. Hommage à Bernadette Barrière*, ed. Luc Ferran, et Association Histoire et Archéologie au Pays d'Aubazine, 51-62. Bordeaux: Ausonius, 2012.
- Grélois, Alexis. "Clairvaux et le monachisme féminin des origines au milieu du XV^e siècle." En *Le temps long de Clairvaux. Nouvelles recherches, nouvelles perspectives (XII^e-XXI^e siècle)*, Actes du colloque international (Troyes-Abbaye de Clairvaux, 16-18 juin 2015), dir. Arnaud Baudin, et Alexis Grélois, 155-82. Paris: Aube en Champagne, le Département-Somogy, 2017.
- Grélois, Alexis. "Les monastères des cisterciennes: succès et limites de la transposition d'un modèle masculin." En *Espaces monastiques au féminin*, ed. et dir. Anne Baud et Alain Rauwel, 172-81. Avignon: Marion Cahrlet, 2023.
- Jimeno Jurío, José M^a. "El Libro rubro de Iranzu." *Príncipe de Viana* 120-1 (1970): 221-70.
- Jimeno Jurío, José M^a. "El Libro de Censos de Estella, 1354." *Príncipe de Viana* (Ejemplar dedicado a: IX Centenario de Estella) 190 (1990): 345-68.
- Lezáun y Andía, Baltasar Antonio de. *Memorias históricas de la ciudad de Estella (1698)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 1990.
- Lopetegui Semperena, Guadalupe, y Aitor Pescador Medrano. *Archivo General de Navarra (1134-1194)*. San Sebastián: Eusko-Ikaskuntza, 1997.
- Martín Duque, Ángel J. "El fenómeno urbano medieval." *Príncipe de Viana* (Ejemplar dedicado a: Ángel J. Martín Duque) 227 (2022): 727-60.
- Mitre Fernández, Emilio. "El orden social cristiano entre los siglos XI y XIII: imágenes, realidades y fronteras." En *Historia del Cristianismo. II. El mundo Medieval*, edición de Emilio Mitre, 263-302. Granada: Editorial Trotta Universidad de Granada, 2004.
- Osés Urricelqui, Merche. *Documentación medieval de Estella (siglos XII-XVI)*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2005.
- Pavón Benito, Julia. "El Císter y la monarquía navarra (siglos XII-XIII)." *Cistercium: Revista cisterciense* 238 (2005): 379-421.
- Pavón Benito, Julia. "Santa María de la Caridad de Tulebras." En *Silencio tengan en claustro. Monacato femenino en el reino de Navarra*, ed. Julia Pavón Benito, Anna K. Dulcka, y Ángeles García de la Borbolla, 34-50. Pamplona: Eunat, 2017.
- Pavón Benito, Julia. "Nuestra Señora de Salas de Estella." En *Silencio tengan en claustro. Monacato femenino en el reino de Navarra*, ed. Julia Pavón Benito, Anna K. Dulcka, y Ángeles García de la Borbolla, 51-6. Pamplona: Eunat, 2017.

- Pavón Benito, Julia. "Nuestra Señora de la Blanca de Marcilla," En *Silencio tengan en claustra. Monacato femenino en el reino de Navarra*, ed. Julia Pavón Benito, Anna K. Dulcka, y Ángeles García de la Borbolla, 46-50. Pamplona: Eunate, 2017.
- Penas González, Ester. "La memoria del pasado como mecanismo de afirmación en el Cister femenino castellano durante la Baja Edad Media y la Edad Moderna. Materialidad y discurso escrito." *Estudios medievales hispánicos* 6 (2018): 138-77.
- Pérez Carazo, Pedro. *Santa María de Herce y su abadengo en la Edad Media. Colección diplomática medieval de Santa María de Herce y su abadengo en la Edad Media* (CD-ROM). Madrid: UNED. Tesis doctoral inédita, 2001.
- Pérez Carazo, Pedro. *Santa María de Herce y su abadengo en la Edad Media*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos. Universidad de la Rioja, 2008.
- Pérez-Embid Wamba, Javier. "El Cister femenino en Castilla y León. La formación de los dominios (siglos XII-XIII)." *En la España Medieval* 9 (1986): 761-96.
- Pérez-Embid Wamba, Javier. "El Cister femenino en Castilla y León. Fundación y organización de las comunidades monásticas (s. XII-XIII)." *En Actas das II jornadas luso-espanholas de história medieval, 1077-125*, vol. 3. Porto: Instituto Nacional de Investigação Científica, 1989.
- Ramírez Vaquero, Eloísa (dir.). *El Cartulario Magno del Archivo Real y General de Navarra. Códices y Cartularios. Tomo III*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 2016.
- Renzi, Francesco. *I monaci bianchi in Galizia. Le reti cistercensi (1142-1250)*. (Collana Studi, 11.) Trieste: Centro Europeo Ricerche Medievali, 2014.
- Tarifa Castilla, María Josefa. 2012. *El monasterio cisterciense de Tulebras*. Pamplona: Gobierno de Navarra.
- Vauchez, André. *La spiritualité du Moyen Âge (VIII-XIII^{ème} siècles)*. París: Seuil, 1975.
- Zabalza Aldave, M^a Itziar. *Archivo General de Navarra (1322-1349)*. San Sebastián: Eusko-Ikaskuntza, 1998.

Julia Pavón Benito
Universidad de Navarra
jpavonurban@unav.es
ORCID 0000-0001-5806-6094